



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



ACTA DE CIERRE DE LA EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

F



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-CASIMIRO CASTILLO/2020

I. OBJETO

Hacer constar en cumplimiento al artículo 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hace del conocimiento al Ing. Juan Carlos Rodríguez Pelayo, Director de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo Jalisco. Así mismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del artículo 311, fracción VI, del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA

En las oficinas centrales que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo Jalisco, ubicadas en calle José Carranza Silva No.1, Col. Centro, C.P. 48930, siendo las 15:00 horas del 21 de agosto de 2020.

III. OFICIOS DE INTERVENCIÓN

La Auditoría a los Recursos Federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al H. Ayuntamiento, mediante los siguientes oficios:

- 0832/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 12 de marzo del 2020 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 0833/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 12 de marzo del 2020 (Notificación de auditoría).
- 0834/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 12 de marzo del 2020 (Orden de auditoría).
- 0835/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 12 de marzo del 2020 (Requerimiento de información).
- 085/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 13 de agosto del 2020 (Oficio de notificación).
- 1649/DGVCO/DAOC/2020 de fecha 06 de agosto del 2020 (Reprogramación de auditoría).

IV. PARTICIPANTES

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo, Jalisco:

- Ing. Juan Carlos Rodríguez Pelayo. - Director de Obras Públicas.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. José de Jesús Arana González. – Personal Contratado.
- Ing. Francisco Martín Preciado Robles. - Personal Contratado.
- L.I.A. Reginaldo López Arellano. - Personal Contratado.
- L.C.P. Johny Efre Saucedá Rodríguez. – Personal Contratado

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo Jalisco, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De la revisión practicada a la documentación financiera y de cumplimiento que aportó el H. Ayuntamiento en referencia al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) NO se detectaron hallazgos relevantes puesto que no se ejecutaron los recursos y se realizó el reintegro correspondiente a la TESOFE.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORÍA
AUD/DIR/JAL/PRODDER-CASIMIRO CASTILLO/2020**

Los resultados de la auditoría practicada serán entregados posteriormente mediante oficio. Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento, la atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/PRODDER-CASIMIRO CASTILLO/2020**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2019.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 21 de agosto del presente año. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento al Servidor Público con el que se atendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo, Jalisco





Ing. Juan Carlos Rodríguez Pelayo
Director de Obras Públicas

Por la Contraloría del Estado de Jalisco


Ing. José de Jesús Arana González
Personal Contratado


Ing. Francisco Martín Preciado Robles
Personal Contratado


L.I.A. Reginaldo López Arellano
Personal Contratado


L.C.P. Johny Efrén Saucedá Rodríguez
Personal Contratado